



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **5237** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2166370).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; **13 DIC 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el "Centro Educar Nogoyá", la Escuela Primaria NINA N° 103 "Convención Nacional Constituyente" y la Escuela Privada N° 8 de Educación Integral "El Arca de Noé" solicitan el reconocimiento del "2° Congreso de Educación, Nutrición y Neurociencias 2.018 (CENN 2.018)"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que las temáticas abordadas en el presente CENN 2.018 buscan dar continuidad a las desarrolladas en la primera edición, como estrategia educativa para la promoción de la salud, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y aportar a los asistentes conocimientos respecto de los contenidos de Neurosicoeducación, nutrición cognitiva desde la actividad física, trabajo interdisciplinario en la Educación de Nivel Superior de las carreras Nutrición y Educación Física, Neurociencia: talentos, habilidades y neuroplasticidad;

Que dicho Congreso tiene como objetivos llevar adelante actividades pedagógicas de formación y desarrollo profesional para los diversos actores de la educación y la salud, lograr una articulación interinstitucional entre organismos locales y de otros puntos del país, promover la innovación e investigación educativa mediante nuevas experiencias, estrategias y recursos, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, profesionales de la salud y público en general que presente interés en las temáticas a abordar, contando con una carga horaria de 12 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Inicial, Secundaria y Superior han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////

Aut.



Provincia de Entre Ríos

5237

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2166370).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el "2° Congreso de Educación, Nutrición y Neurociencias 2.018 (CENN 2.018)", organizado por el "Centro Educar Nogoyá", la Escuela Primaria NINA N° 103 "Convención Nacional Constituyente" y la Escuela Privada N° 8 de Educación Integral "El Arca de Noé", destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de doce (12) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Moderador: 0,30 Puntos.-

Asistentes con presentación de ponencias y/o publicaciones: 0,50 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Nogoyá, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, "Centro Educar Nogoyá" (ngarcia003@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos